

# Conferencia General

**GC(61)/OR.6**  
Febrero de 2024

**Distribución general**  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésima primera reunión ordinaria

# Pleno

## Acta de la sexta sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el miércoles 20 de septiembre de 2017  
a las 15.00 horas*

**Presidenta:** Sra. ANGARA COLLINSON (Filipinas)

**Posteriormente:** Sr. SPASSOV (Bulgaria)

Sr. HAMMER (Australia)

## Índice

Punto del orden del día <sup>1</sup>		Párrafos
8	Debate general e Informe Anual de 2016 ( <i>continuación</i> )	1-158
	Namibia	1-6
	Nueva Zelanda	7-10
	Omán	11-17
	Cuba	18-25
	Costa Rica	26-34
	Honduras	35-40
	Libia	41-46

---

<sup>1</sup> GC(61)/25.

## Índice

	Párrafos
Kuwait	47-55
Albania	56-62
Botswana	63-74
República de Moldova	75-82
Iraq	83-87
Luxemburgo	88-97
Guatemala	98-107
Myanmar	108-110
Nicaragua	111-114
República Democrática Popular Lao	115-119
Bahrein	120-128
Chad	129-132
Túnez	133-141
Sri Lanka	142-150
Mali	151-158

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta:**

AAEA	Organismo Árabe de Energía Atómica
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
ASEANTOM	Red de la ASEAN de Órganos Reguladores de la Energía Atómica
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
CT	cooperación técnica
EIIL	Estado Islámico en el Iraq y el Levante
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FORO	Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares
INLEX	Grupo Internacional de Expertos sobre Responsabilidad por Daños Nucleares
INSSP	plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear
IPPAS	Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MPN	marco programático nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PAIC	Plan de Acción Integral Conjunto

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):**

PET	tomografía por emisión de positrones
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
RPDC	República Popular Democrática de Corea
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
UA	Unión Africana
UPE	uranio poco enriquecido
ZLAN	zona libre de armas nucleares

## **8. Debate general e Informe Anual de 2016 (continuación)** (GC61/3 e información adicional)

1. El Sr. KANDJOZE (Namibia), tras señalar que la comunidad mundial es cada vez más partidaria de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, acoge con agrado que el Organismo se haya replanteado en ese sentido tanto su programa estratégico como su lema para incluir una referencia al desarrollo, y dice que el marco nacional de desarrollo de Namibia se inspira en los ODS.
2. No obstante, el Organismo debe seguir impulsando las iniciativas de desarrollo por conducto del programa de CT en esferas prioritarias como el acceso al agua potable, las fuentes de energía limpias y fiables, y la atención sanitaria asequible y de calidad, junto con la mitigación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental, en consonancia con el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. En relación con la protección ambiental y la mitigación del cambio climático, la energía nuclear seguirá siendo una opción competitiva.
3. Namibia, uno de los principales productores de uranio, concede gran importancia al valor añadido del ciclo del combustible nuclear. Sin embargo, consciente de la necesidad de aplicar al material nuclear las normas más rigurosas de seguridad tecnológica, seguridad física y salvaguardias, el país apuesta por mejorar su propio régimen en esas tres esferas, entre otras cosas, mejorando su infraestructura reglamentaria e institucional de acuerdo con las recomendaciones y normas del Organismo.
4. Namibia ha depositado recientemente un instrumento de ratificación de la Enmienda de la CPFMN y ve con buenos ojos la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares en noviembre de 2017 con objeto de mejorar las medidas de protección relativas al almacenamiento, uso y transporte internos de materiales nucleares. Al país también le parece bien la presentación a la Conferencia General del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021, fruto de un dilatado proceso de consultas y negociaciones. No obstante, pese a su importancia, la seguridad física nuclear no puede afectar al derecho inalienable de los Estados Miembros de utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos.
5. Namibia valoró la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA: Sesenta Años Contribuyendo al Desarrollo y Perspectivas de Futuro, celebrada recientemente, por ser un claro ejemplo del efecto positivo del programa en los Estados Miembros. Por su parte, el país ha logrado implantar, con apoyo del programa de CT, servicios de radioterapia para pacientes que antes no tenían acceso a ese tratamiento oncológico. Asimismo, ha utilizado técnicas de mutación para mejorar los cultivos locales y está obteniendo cosechas con mejor rendimiento y resistentes a la sequía, lo que es fundamental dadas las condiciones climáticas de Namibia. Además, el programa de CT ha sido decisivo para transferir tecnología clave para muchas de las prioridades nacionales de desarrollo del país, lo cual ha dado lugar, en particular, a un avance tangible en salud humana y seguridad alimentaria.
6. Para concluir, el orador señala que los desafíos a que se enfrenta la comunidad internacional no son insalvables. Un enfoque multilateral basado en la igualdad y el beneficio mutuo de todas las partes es el cimiento de un futuro mejor a escala mundial.

7. La Sra. ROBERTON (Nueva Zelanda) destaca el compromiso pleno de su país con el Organismo y los principios básicos en los que se sustenta su labor, como la no proliferación. El país de la oradora, muy preocupado por la situación en la RPDC, condena el último ensayo nuclear realizado por ese país le pide que aborte nuevos ensayos y cumpla sus obligaciones internacionales sin condiciones. Nueva Zelanda alaba el éxito del PAIC y alienta al Irán a seguir participando plenamente en el proceso, e insiste en que su aplicación cabal es crucial para mantener la confianza de la comunidad internacional. Interesa a todos los Estados Miembros que el PAIC siga aplicándose, ya que ello consolida el régimen internacional de no proliferación y contribuye notablemente a la paz y a la seguridad regionales.

8. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares contribuye a fortalecer el compromiso internacional contra este tipo de armas, reafirma las obligaciones que figuran en el TNP y tiene un sentido de progreso para muchas de las personas a quienes preocupan los riesgos de esas armas. Nueva Zelanda, que firmará el Tratado ese mismo día en Nueva York, señala la importancia de este para la labor del Organismo, sobre todo en materia de salvaguardias. El país hace especial hincapié en el importante papel que desempeña el Organismo para que los materiales nucleares no se desvíen de los fines pacíficos y se muestra complacido por la manera en que el Tratado fija las obligaciones de salvaguardias de los Estados a su entrada en vigor, a la vez que permite también cambios futuros, respaldando así el sistema de salvaguardias del Organismo.

9. La labor realizada en años recientes para fomentar la seguridad tecnológica y física de los materiales nucleares ha de reconocerse y proseguir. Nueva Zelanda reitera su firme convicción de que todos los países que desarrollan y utilizan la energía nuclear deben aplicar las más estrictas normas de seguridad tecnológica y física en todas las etapas del ciclo del combustible, entre otras la gestión y el transporte de desechos. El país ha optado por no generar energía nuclear pero, al igual que los pequeños Estados insulares en desarrollo que tiene por vecinos, aun así se vería afectado por las consecuencias de un accidente nuclear en su región, sobre todo uno que sucediera durante el transporte marítimo de materiales nucleares por el Pacífico. Por consiguiente, valora mucho el diálogo para fomentar la confianza entre Estados ribereños y Estados remitentes y apoya decididamente las iniciativas de mejora del régimen internacional de responsabilidad por daños nucleares, especialmente por conducto del INLEX, atendiendo las preocupaciones de los Estados no -nucleares. Nueva Zelanda considera imprescindible la labor de seguridad física nuclear del Organismo y, tras haber acogido recientemente una utilísima misión IPPAS, alienta a otros Estados a que piensen en la posibilidad de fortalecer sus regímenes nacionales de seguridad física nuclear de ese modo. Contribuidor habitual al Fondo de Seguridad Física Nuclear, al país le complace anunciar que realizará una nueva contribución por valor de 150 000 dólares, así como seguir colaborando con el Departamento de Energía de los Estados Unidos y el Gobierno de Australia en cuestiones de seguridad física nuclear.

10. El país de la oradora reconoce y apoya la labor del Organismo relativa a las aplicaciones no eléctricas de la tecnología nuclear. La reciente visita del Director General al Pacífico ha sido una oportunidad excelente para destacar la pertinencia de la labor del Organismo en la región. Nueva Zelanda trabaja estrechamente con el Organismo en una serie de actividades pacíficas, entre otras, el apoyo al sector agrícola del país y la prevención de enfermedades crónicas, y se complace de apoyar el proyecto ReNuAL. El país celebra que una mujer sea Presidenta de la Conferencia General y, en general, la función cada vez más importante que las mujeres desempeñan en el Organismo.

11. El Sr. AL HINAI (Omán) dice que su país está adoptando medidas enérgicas, en colaboración con el Organismo, para fomentar su capacidad de utilizar técnicas nucleares y controlar todas las enfermedades transmisibles y no transmisibles. El Foro Científico sobre Técnicas Nucleares y Salud Humana: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento ha ofrecido a su país la oportunidad de familiarizarse con los avances más recientes en esa esfera.

12. Se han creado centros de imagenología molecular en dos hospitales de Mascate y se han producido radioisótopos en un acelerador circular para realizar exploraciones por PET. Las actividades se centran en la actualidad en el establecimiento de un sistema integral de gestión de la calidad en los departamentos de radiología, diagnóstico, medicina nuclear y radioterapia de ambos hospitales como parte de un proyecto de CT con el Organismo. El proyecto se ampliará durante el ciclo 2018-2019 a otros centros de exploración por PET y aceleradores circulares. Los expertos del Organismo evaluarán el sistema de gestión de la calidad en 2018 teniendo en cuenta las normas y orientaciones del Organismo.

13. Omán agradece al Organismo el apoyo técnico prestado para el desarrollo sostenible, especialmente en relación con el MPN para 2018-2021, que se adoptó en septiembre de 2016.

14. Omán participó en la Séptima Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear celebrada en abril de 2017. El país se adhirió a la Convención el 26 de agosto de 2013 y pide a todas las partes que tomen las medidas necesarias para afrontar las dificultades relativas a la mejora de la seguridad y la elaboración de planes de emergencia. Omán destaca la importancia de cumplir los principios consagrados en la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear. Es fundamental reconsiderar en reuniones futuras las normas técnicas que aplican las Partes Contratantes para garantizar el cumplimiento de esos principios.

15. Omán, país sin centrales nucleares y que actualmente no tiene intención alguna de construirlas, elogia la decisión del Presidente de la Séptima Reunión de Examen de celebrar una reunión en la que tratar las dificultades a que se enfrentan los Estados sin centrales nucleares para cumplir las obligaciones dimanantes de la Convención. Asimismo, respalda la propuesta de la Reunión de Examen de que el Organismo organice seminarios y envíe expertos para favorecer la plena participación de esos Estados en el proceso de examen y garantizar que cumplan las obligaciones previstas en la Convención. Omán opina también que el documento INFCIRC/572, que contiene directrices relativas a los informes nacionales prescritos por la Convención, debe examinarse para especificar la información que han de proporcionar los Estados que no tienen instalaciones nucleares, lo que facilitará la presentación de esos informes.

16. El 7 de julio de 2017 tuvo lugar un hecho histórico cuando, tras arduas negociaciones en las Naciones Unidas, 122 Estados adoptaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Omán, partidario de la eliminación de todas las armas nucleares, químicas y biológicas de destrucción masiva, votó a favor del Tratado y espera que este, junto con el TNP y el TCPE, contribuyan a lograr un verdadero desarme nuclear.

17. Omán espera también que el Tratado respalde las iniciativas para crear en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, en particular armas nucleares, y para someter todas las instalaciones nucleares de la región a las salvaguardias amplias del Organismo. No podrá lograrse la seguridad tecnológica y física en el Oriente Medio mientras persista la amenaza nuclear. Por consiguiente, hay que trabajar de forma conjunta, diligente y persistente para eliminar esa amenaza, promoviendo así la paz y la estabilidad en la región y en el mundo entero.

18. El Sr. FERNÁNDEZ PALACIOS (Cuba) felicita a la Presidenta por su elección y se alegra de que por fin una mujer presida el foro más importante del Organismo.

19. Cuba felicita al Director General por haber sido reelegido por aclamación y a Granada, otro país hermano del Caribe, por su admisión como Estado Miembro del Organismo. Las catástrofes naturales ocurridas recientemente en esa región ponen de relieve la apremiante necesidad de hacer frente al cambio climático y de dar un trato especial y diferenciado a los pequeños Estados insulares en desarrollo. El orador agradece las muestras de solidaridad y la asistencia recibidas del sistema de las Naciones Unidas y, confiando en que las nuevas aplicaciones nucleares puedan prever y mitigar de manera eficaz las catástrofes naturales, insta al Organismo a que intensifique sus labores en ese sentido.

20. El país del orador reconoce los enormes esfuerzos realizados por la Secretaría para organizar la primera Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA: Sesenta Años Contribuyendo al Desarrollo y Perspectivas de Futuro, celebrada en mayo de 2017. Los excelentes resultados y la participación de alto nivel demuestran que el programa de CT es el principal medio para promover los usos pacíficos de la energía nuclear. El programa de CT es una prioridad para la inmensa mayoría de Estados Miembros y Cuba apoya plenamente que la Conferencia se celebre con regularidad. Los ejemplos sobre los efectos del programa de CT en sus 60 años de existencia justifican las iniciativas para reforzarlo con recursos financieros y humanos adicionales.

21. Cuba concede gran importancia a la aplicación de las tecnologías nucleares en esferas económicas y sociales clave como la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la salud humana, especialmente el control del cáncer.

22. El orador reitera el apoyo de su país al programa ARCAL y los proyectos de seguridad conexos, que han contribuido a fortalecer las infraestructuras nacionales de protección y seguridad radiológicas en América Latina y el Caribe. Destaca también los resultados de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear : Compromisos y Medidas, celebrada en 2016, y alaba la excelente cooperación entre su país y el Organismo en lo que respecta a la aplicación del INSSP, que ha mejorado los sistemas de prevención, detección y respuesta de Cuba.

23. Cuba concede gran importancia a las actividades de seguridad nuclear y radiológica y depositó en julio de 2017 un instrumento de aceptación de la Convención sobre Seguridad Nuclear y un instrumento de adhesión a la Convención Conjunta. Asimismo, reconoce la importante labor realizada por el FORO, que celebra actualmente su 20º aniversario. Los resultados satisfactorios obtenidos por el país en las inspecciones del Organismo y el mantenimiento durante diez años consecutivos de la doble certificación dan fe del compromiso de Cuba con las salvaguardias. El país apoya las iniciativas para mejorar la eficiencia de las salvaguardias sin dejar de respetar los derechos legítimos de los Estados y sostiene que las disposiciones voluntarias no deben imponerse como obligatorias.

24. Cuba alaba los resultados positivos de la aplicación del PAIC en el Irán, lo cual demuestra que el diálogo y las negociaciones son vías adecuadas para la solución de controversias. En ese sentido, el orador reafirma también el apoyo de su país al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

25. Cuba firmará hoy el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y espera que este sea el primer paso de la comunidad internacional para la eliminación total de las casi 15 000 armas nucleares existentes en el mundo.

26. La Sra. SABORÍO DE ROCAFORT (Costa Rica) espera que, como resultado del aumento constante del número de Estados Miembros del Caribe, se preste una mayor atención a las actividades del Organismo en la esfera de la cooperación técnica, entre otras, aquellas en las que participan Estados de América Latina y el Caribe. Asimismo, pide al Organismo que su personal sea plenamente representativo de su cada vez mayor número de miembros en cuanto a género y nacionalidad.

27. Costa Rica agradece al Director General los esfuerzos realizados para resaltar el papel del Organismo en el cumplimiento de los ODS y el apoyo que ha prestado a los Estados Miembros en desarrollo en ese sentido, lo que seguirá siendo, sin lugar a dudas, una prioridad durante su tercer mandato. La oradora reitera el apoyo y la colaboración de su país a las actividades del Organismo destinadas al desarrollo pacífico de la energía nuclear.

28. Costa Rica apoya los esfuerzos del Organismo encaminados a cumplir sus obligaciones relativas a la aplicación de salvaguardias y la realización de otras actividades de verificación nuclear, que son fundamentales para el régimen internacional de no proliferación y desarme, y cuya estabilidad y sostenibilidad están estrechamente ligadas a la integridad, la imparcialidad y la objetividad técnica del sistema de salvaguardias.

29. Costa Rica sigue con atención la aplicación del PAIC, ya que el restablecimiento de la confianza de la comunidad internacional en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear del Irán es fundamental para la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. El país del orador ve con buenos ojos las actividades de vigilancia y verificación que se han realizado hasta ahora y alienta al Irán a seguir cumpliendo sus obligaciones en virtud del PAIC. También pide a las demás partes en el PAIC que respeten la letra y el espíritu del acuerdo. El Organismo desempeña una función primordial en la aplicación de esas medidas y, por consiguiente, Costa Rica le ofrece su pleno apoyo.

30. Más de 70 años después del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki, y tras miles de ensayos nucleares, las Naciones Unidas han adoptado por fin un instrumento jurídico vinculante —el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares— por el que quedan terminantemente prohibidas las armas de destrucción masiva más mortíferas e indiscriminadas. Tras más de dos décadas de parálisis de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, el Tratado es un importante avance en el enfoque adoptado por la comunidad internacional para hacer frente a la mayor amenaza mundial para la vida que el ser humano haya encarado jamás. La existencia de unas 15 000 ojivas nucleares con una capacidad conjunta de destrucción que podría destruir nuestro planeta varias veces es un recordatorio de la vulnerabilidad del ser humano. La prohibición y la posterior eliminación de las armas nucleares es la única manera de garantizar que nunca más vuelvan a utilizarse. Con la prohibición de las armas nucleares, la única categoría de armas de destrucción masiva que no se ha prohibido a escala mundial, el Tratado sigue los pasos de las convenciones existentes que prohíben las armas biológicas y químicas.

31. La alarmante determinación de la RPDC de adquirir capacidad para fabricar armas nucleares ha servido para fortalecer la decisión de la comunidad internacional de prohibirlas. Las armas de destrucción masiva no mejoran la seguridad nacional o internacional; son, más bien, una grave amenaza para todos los pueblos y no tienen cabida en el marco internacional del siglo XXI en adelante. Al adoptar el Tratado, las Naciones Unidas han demostrado su convencimiento de que el uso de armas nucleares, por la razón que fuere, es incompatible con los dictados de la conciencia pública y los principios del derecho internacional humanitario.

32. El Tratado es compatible con el TNP y refuerza el régimen internacional de no proliferación y desarme, comprendidos el sistema de salvaguardias del Organismo, los tratados sobre el establecimiento de ZLAN y el TPCE. Su adopción no puede ignorarse; es probable que, con el tiempo, tenga importantes consecuencias en las actividades del Organismo.

33. El Tratado abre un camino para que los Estados que poseen o albergan armas nucleares se unan a través de un proceso de desarme nuclear verificable e irreversible. No obstante, las ambiciones de paz y seguridad mundiales de los patrocinadores se ven atenuadas por la necesidad de proceder con cautela. El Tratado tiene en cuenta las complejidades de la situación, entre otras las relacionadas con la verificación, y, en lugar de tratar de definir por adelantado todos los detalles del proceso de desarme, prevé que los arreglos se acuerden tras la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares.

34. La dilación no tiene cabida en el clima actual de seguridad internacional. Con la adopción del Tratado, la gran mayoría de los Estados Miembros y los observadores de las Naciones Unidas ha enviado el mensaje contundente de que todos los Estados han de trabajar con rapidez para eliminar las armas nucleares y crear un mundo más seguro. Así pues, Costa Rica pide a todos los Estados que firmen y ratifiquen el Tratado.

35. La Sra. GIRÓN SIERRA (Honduras) felicita al Organismo por su contribución a la paz y la seguridad internacionales mediante el uso pacífico de las aplicaciones nucleares, lo que ha supuesto una verdadera diferencia en la vida de millones de personas, y, en particular, por su contribución constante al desarrollo de los Estados Miembros por conducto del programa de CT. Honduras reconoce el apoyo que ha recibido hasta la fecha en relación con el uso de la tecnología nuclear para el

desarrollo del programa de salud del país, en especial en materia de tratamiento del cáncer, equipo de laboratorio para la detección temprana, control de la mosca de la fruta, aplicación de técnicas isotópicas para detectar reservas de aguas subterráneas y medir los niveles de contaminantes, seguridad y protección radiológicas, capacitación y transferencia de conocimientos sobre el uso adecuado de la tecnología nuclear.

36. Honduras ha avanzado en el cumplimiento de las condiciones de cooperación técnica, sobre todo en lo que respecta al fortalecimiento de su autoridad reguladora y la mejora del tratamiento del cáncer. En mayo de 2017, firmó un MPN, lo que le permitirá planificar sus programas teniendo en cuenta sus prioridades nacionales y los ODS.

37. El país, que mantiene su compromiso de trabajar con el Organismo para poner en práctica los programas y los acuerdos existentes que garantizan la seguridad nuclear y la aplicación de los instrumentos internacionales, trabaja con el apoyo del Organismo para fortalecer y cumplir la seguridad nuclear mediante inspecciones, la concesión de licencias y la formación de los usuarios principales y las autoridades nacionales. Al demostrar la importancia de un programa de seguridad nacional, Honduras espera ser capaz de fortalecer la labor de su autoridad reguladora nacional y crear una comisión nacional de energía nuclear. El país se compromete a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos como apoyo al desarrollo nacional.

38. La oradora reitera el interés de su país de seguir colaborando con el ARCAL para promover el intercambio de métodos y conocimientos y ampliar así el uso de la tecnología nuclear en la región.

39. Honduras se mantiene fiel a la letra y al espíritu del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y, por ende, mantiene su compromiso con el desarme nuclear y la no proliferación.

40. Honduras, que muestra su preocupación por los ensayos nucleares realizados recientemente en otras partes del mundo, pide que se revisen y apliquen los acuerdos internacionales pertinentes para evitar toda actividad nuclear que ponga en peligro la seguridad mundial. Al mismo tiempo, se complace de que cada vez más Estados reconozcan los usos y las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos y encomia la contribución del Organismo a tal fin.

41. La Sra. ABUSALAH (Libia) dice que el Organismo tiene una función fundamental en la promoción del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos y, en particular, de desarrollo sostenible. Todos los Estados Miembros deberían apoyar esa función promoviendo el programa de CT. Libia trata de aprovechar los beneficios del programa por medio de distintos proyectos de desarrollo, en particular los diseñados para atender las necesidades diarias de la población. La asistencia que el Organismo presta a los Estados Miembros para fomentar la capacidad de estos de utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos tiene gran importancia en su desarrollo socioeconómico.

42. Libia prepara actualmente su MPN para 2018-2022 y pronto presentará un ejemplar al Organismo. En el MPN se determinan las necesidades prioritarias de desarrollo del país que necesitan el apoyo del programa de CT. Se han tenido en cuenta las enseñanzas extraídas de la cooperación anterior con el Organismo. Libia tiene objetivos en esferas de proyectos específicas y espera beneficiarse de los conocimientos especializados del Organismo en ese sentido.

43. Libia ha presentado ocho propuestas de proyectos para el período 2018-2019; de ellas, dos han sido aprobadas por el Organismo: una sobre la gestión de desechos radiactivos y la otra sobre la radioterapia para el tratamiento del cáncer. El país espera recibir la asistencia del Organismo para comprar el equipo de radioterapia necesario.

44. Libia ha presentado un proyecto marcado con la nota a/ para el período 2017-2018 relativo a la PET en casos de cáncer. Actualmente busca posibles fuentes de financiación, así como ayuda del Organismo, para elaborar la estrategia necesaria. El país, por su parte, se esforzará por cumplir todos los requisitos, a pesar de afrontar dificultades económicas y de seguridad que han minado su capacidad de poner en marcha proyectos nacionales y programas de desarrollo económico.
45. Libia concede gran importancia al régimen de salvaguardias, clave para garantizar la seguridad física, la seguridad tecnológica y la paz internacionales, y alienta al Organismo a que intensifique sus esfuerzos encaminados a convencer a los Estados que no han firmado el TNP a que se adhieran al Tratado y sometan todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo. Israel, que se niega firmemente a adherirse al TNP y permitir inspecciones en sus instalaciones nucleares, es el único país del Oriente Medio que posee armas nucleares y no es parte en el TNP. El proyecto de creación de una ZLAN en la región sigue, por tanto, encontrando trabas debido a la obstinación de Israel, lo que origina a tensiones constantes. El Organismo y el mundo entero son responsables directos de esa situación extraordinaria e inaceptable. Han de adoptarse medidas con mayor determinación para establecer un régimen de salvaguardias legítimo y eficaz en la región.
46. Libia elogia la función clave del Organismo para sentar las bases de la paz y la seguridad mundiales a través de su régimen de salvaguardias y promover el uso de la energía nuclear a fin de fomentar la ciencia y el desarrollo.
47. La Sra. OMAR (Kuwait) dice que su país ha cooperado con distintos departamentos del Organismo para crear capacidades nacionales e instituciones que le permitan utilizar la energía nuclear y llevar a cabo importantes proyectos de desarrollo social y económico. Con ese fin, Kuwait espera mantener consultas adicionales con el Organismo y lograr una mayor cooperación entre el Organismo y sus instituciones nacionales.
48. Como parte del apoyo que presta a proyectos e iniciativas de investigación y desarrollo en países en desarrollo, Kuwait anunció en la Cumbre Árabe-Africana de 2016 los ganadores del premio a las mejores investigaciones e iniciativas de 2015 y 2016 en materia de salud, nutrición y educación en África.
49. Kuwait ha contribuido al establecimiento del Banco de UPE en Kazajstán, ya que está a favor del derecho de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y a obtener los materiales necesarios a tal fin.
50. Kuwait ha prestado siempre especial atención a las actividades de CT y aprecia, en particular, los esfuerzos realizados por el Departamento de Cooperación Técnica en Asia y el Pacífico y los distintos talleres y cursos regionales de capacitación que el Departamento ha celebrado en cooperación con el Instituto de Investigación Científica de Kuwait, que han tenido un efecto pronunciado en diversos sectores de Kuwait. Durante el período 2016-2018 se están llevando a cabo 11 proyectos en distintas esferas. En ese sentido, Kuwait ve con buenos ojos la celebración a principios de 2017 de la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA: Sesenta Años Contribuyendo al Desarrollo y Perspectivas de Futuro y pide al Organismo que siga celebrando reuniones de alto nivel sobre ese tema.
51. Kuwait sigue cooperando con el Organismo en seguridad física nuclear en el marco de su INSSP, cuya aplicación contribuye notablemente a fortalecer las capacidades institucionales, humanas y técnicas del país en diversas esferas, como la vigilancia y la protección de las fuentes radiactivas, el desarrollo de un plan nacional de respuesta, el control fronterizo y la prevención del tráfico ilícito. A ese respecto, el país recibió una misión del Organismo para evaluar su INSSP en mayo de 2017.

52. Kuwait condena con la mayor firmeza todos los actos que ponen en peligro la seguridad de otras personas o que afectan la seguridad física y la seguridad tecnológica a escala internacional. En ese sentido, condena todos los ensayos nucleares realizados por la RPDC y pide a ese país que aplique todas las convenciones internacionales y las decisiones conexas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El país, por su parte, ha adoptado numerosas medidas para cumplir sus obligaciones conforme a las decisiones del Consejo de Seguridad publicadas de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, relativo a las sanciones que se impondrán a la RPDC.

53. Si bien afirma el derecho de todos los Estados a producir, desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con el TNP, Kuwait pide al Irán que siga cooperando con el Organismo con total transparencia y que ratifique y aplique el protocolo adicional, permitiendo así al Organismo ofrecer garantías creíbles de la ausencia de materiales o actividades nucleares no declarados en el Irán.

54. Kuwait concede mucha importancia a la ampliación de la aplicación de las salvaguardias del Organismo a todas las instalaciones nucleares del Oriente Medio. En ese sentido, lamenta que, pese al compromiso de todos los Estados de la región de hacer cumplir el TNP y aplicar las medidas y los sistemas previstos en los ASA, Israel siga negándose a firmar el TNP o a someter sus instalaciones al sistema de salvaguardias del Organismo, a pesar de saberse que sus reactores de investigación se utilizan para producir armas nucleares que ponen en peligro la seguridad regional. La postura de Israel es un obstáculo fundamental para los esfuerzos encaminados a establecer una ZLAN en el Oriente Medio y hace peligrar la seguridad y la estabilidad a escala regional y, por consiguiente, internacional.

55. Kuwait reitera su apoyo continuado a la labor pionera del Organismo en la promoción del desarrollo sostenible de muchos Estados ayudándolos a afrontar las crisis económicas y alimentarias y los efectos del cambio climático, así como a hacer un uso óptimo de la energía nucleoelectrónica con fines pacíficos en pos de la paz, la seguridad tecnológica, la seguridad física y la prosperidad para todos los pueblos del mundo.

56. La Sra. LLESHI (Albania), manifiesta el apoyo de su país a la declaración formulada por la Unión Europea, transmite su pleno apoyo a la labor del Organismo para mantener y fortalecer la eficacia del sistema de salvaguardias y se suma al llamamiento a favor de la universalización del acuerdo de salvaguardias amplias y sus protocolos adicionales.

57. La verificación por el Organismo del programa nuclear de la RPDC sigue siendo crucial, sobre todo en vista de las violaciones evidentes y sistemáticas por el país de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Albania reitera la necesidad urgente de que la Conferencia General emita una resolución firme relativa a la RPDC.

58. Albania se pronuncia a favor del Informe Anual del OIEA de 2016, en el que se deja constancia del progreso considerable realizado por el Organismo en todas las esferas de las actividades prescritas en su mandato, y observa con aprecio la contribución del Organismo a varios sectores del desarrollo de Albania, como la salud humana, el medio ambiente, la agricultura y el fortalecimiento de las autoridades reguladoras.

59. La Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA: Sesenta Años Contribuyendo al Desarrollo y Perspectivas de Futuro, celebrada a principios de 2017, volvió a destacar la función única del Organismo en la promoción del desarrollo responsable de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear. Albania ha realizado contribuciones periódicas, puntuales e íntegras al FCT y alienta a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo para garantizar que el Organismo cuente con recursos sostenibles y previsibles que pueda utilizar en beneficio de sus Estados Miembros.

60. Albania espera concertar su nuevo MPN con el Organismo y le parece bien el tema del Foro Científico de 2017: “Técnicas Nucleares y Salud Humana: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento”. La lucha contra el cáncer sigue ocupando un lugar importante en los planes del Gobierno de Albania, y el programa integral de control del cáncer a escala nacional del país ha mejorado de manera considerable la calidad y la seguridad de los servicios de diagnóstico y tratamiento del cáncer. El hospital Madre Teresa de Tirana cuenta actualmente con un moderno centro de radioterapia que presta servicios de radioterapia y medicina nuclear y que se está convirtiendo en un centro de excelencia en el país. Albania está dispuesta a dar a conocer su experiencia y a seguir siendo un sitio modelo de demostración del PACT. El apoyo del Organismo ha sido fundamental tanto para poner en servicio un segundo acelerador lineal de última generación que se instalará más adelante en 2017 como mediante su constante insistencia en la creación de capacidad humana.

61. Albania celebra la aprobación del Plan de Seguridad Física Nuclear para el período 2018-2021 y valora el apoyo ininterrumpido del Organismo para fortalecer su régimen nacional de seguridad nuclear y mejorar las capacidades de vigilancia radiológica del país. El Gobierno de Albania está plenamente comprometido con el fortalecimiento de la cooperación internacional en seguridad física nuclear a fin de garantizar la eficacia de la prevención, la detección, la demora y la respuesta con respecto a la seguridad de los materiales radiactivos. Albania ha examinado, ha aprobado y ha comenzado a aplicar su INSSP. Se han preparado procedimientos operacionales normalizados para el servicio de aduanas y se cuenta con un marco regulador apropiado que se ajusta a las normas internacionales.

62. La mitad de los ministros del recientemente formado Gobierno de Albania son mujeres. El país valora el compromiso del Director General de aumentar la representación de las mujeres en los programas y actividades del Organismo, observa con aprobación que la proporción de mujeres en el cuadro orgánico y categorías superiores se encuentre en un porcentaje histórico del 29,4 % y espera que se fortalezca la política de igualdad de género del Organismo.

63. La Sra. MOLOKOMME (Botswana) dice que es para ella un honor dirigirse a la Conferencia General, sobre todo tras la elección de una Presidenta, lo que es un hito importante para el Organismo y el sistema de las Naciones Unidas en su avance hacia una mayor igualdad de género. La oradora destaca la necesidad de acelerar los avances encaminados a una mayor participación de las mujeres en los asuntos públicos mundiales.

64. El Organismo tiene una función importante para promover y facilitar la cooperación en lo que respecta a los usos pacíficos de la energía nuclear y es la única autoridad reconocida internacionalmente encargada de verificar la no desviación. Así pues, es responsabilidad de todos los Estados Miembros cumplir con los acuerdos de salvaguardias y no quebrantarlos persiguiendo agendas restrictivas y egoístas que hacen del mundo un lugar peligroso.

65. Botswana está plenamente comprometida con los ideales y los objetivos del Organismo, por lo que sigue cumpliendo las obligaciones financieras contraídas con este. El país de la oradora espera que su modesta contribución financiera ayude a aplicar de manera eficaz y satisfactoria el mandato del Organismo.

66. Botswana reconoce la contribución del FCT, que ha impulsado la utilización de la tecnología nuclear con fines de desarrollo. El país de la oradora señala el efecto de la transferencia de tecnología en esferas como la producción de cultivos, la salud animal, los estudios energéticos, la gestión de desechos y la vigilancia medioambiental. Consciente de las limitaciones financieras del programa de cooperación técnica, Botswana alienta a los Estados Miembros a que realicen contribuciones voluntarias al FCT para garantizar su sostenibilidad.

67. El nuevo MPN de Botswana para 2017-2022 se ha preparado con objeto de mantener la cooperación técnica del país con el Organismo y se ajusta al recientemente aprobado 11º Plan Nacional de Desarrollo y la estrategia Visión 2036 para lograr la armonía con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y un mayor efecto.

68. Botswana está participando en proyectos del AFRA, cuyos inmensos beneficios pueden verse en la agricultura, la salud humana, los recursos hídricos, la alimentación y la nutrición. Como en muchos otros Estados africanos, Botswana necesita apoyo y asistencia para adquirir, adaptar y usar las tecnologías nucleares apropiadas, recursos que catalizarán el desarrollo económico y contribuirán a la reducción de la pobreza nacional y a la estrategia Visión 2036. El objetivo de establecer relaciones multilaterales es que Botswana se beneficie de la experiencia de otras partes y garantizar el uso óptimo de los recursos disponibles. Entre las principales esferas de colaboración cabe destacar la seguridad nuclear tecnológica y física, la extracción y el tratamiento del uranio, la seguridad y la inocuidad de los alimentos, la salud pública, la salud animal, la nutrición y la investigación y el desarrollo.

69. Un aspecto destacado reciente de la colaboración de Botswana con el Organismo es el desarrollo de los recursos humanos en un proyecto sobre el control de las enfermedades animales transfronterizas, que ha dado lugar a que el Laboratorio Veterinario Nacional de Botswana sea designado laboratorio de referencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal para la pleuroneumonía contagiosa bovina. Anteriormente, el laboratorio hizo frente a las enfermedades animales transfronterizas aplicando métodos de diagnóstico de enfermedades corrientes. La División Mixta FAO/OIEA ha ayudado al laboratorio a desarrollar y adoptar técnicas moleculares modernas para acelerar el diagnóstico y establecer métodos de alerta temprana, prevención y control de otras enfermedades infecciosas.

70. Botswana se complace de realizar por primera vez una exhibición en la Conferencia General, que hará hincapié en demostrar cómo la utilización de la tecnología nuclear ha beneficiado al país gracias a la cooperación técnica del Organismo.

71. En el sector sanitario, ha finalizado la construcción del hospital universitario que alojará un centro de radioterapia, lo que alimenta la esperanza de que puede lograrse una solución sostenible, económica y conveniente para el tratamiento del cáncer.

72. Botswana espera la llegada en octubre de 2017 de la misión del IRRS, cuyos preparativos están en una etapa avanzada. La misión será útil para evaluar el grado actual de cumplimiento de la infraestructura gubernamental, jurídica y de reglamentación para la seguridad mediante las normas del Organismo y mejorar la efectividad de la infraestructura nacional de seguridad. El país está determinado a aplicar las recomendaciones y cualquier sugerencia de mejora. Asimismo, la misión determinará las buenas prácticas que serán de gran valor para Botswana y que el país puede utilizar para obtener ventajas.

73. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de aplicar un enfoque global a la seguridad física nuclear. Están dándose nuevos tipos de atentados terroristas en los que los autores atacan contra lugares públicos. Como parte de la ejecución de los planes internacionales de seguridad del Organismo, Botswana se encuentra en una etapa avanzada en la elaboración de una evaluación de la amenaza y el riesgo a fin de implantar estrategias de mitigación de las amenazas.

74. Botswana destaca la importancia del sistema de salvaguardias del Organismo y de su consolidación constante, y alienta a los Estados Miembros a que concierten ASA y protocolos adicionales. El país de la oradora reitera su sincero agradecimiento al Organismo por su apoyo y asistencia constantes para que Botswana se beneficie de los usos seguros y pacíficos de la tecnología nuclear. El país sigue comprometido con el cumplimiento de los ideales del Organismo y pide a otros

países que sigan participando en los esfuerzos comunes encaminados a lograr un mundo seguro y mejor para todos.

75. El Sr. OSIPOV (República de Moldova) reitera el compromiso firme de su país con la aplicación cabal, plena y eficaz del TNP, piedra angular del régimen internacional de no proliferación y elemento clave para seguir desarrollando las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos y conseguir el desarme nuclear de acuerdo con el artículo VI del Tratado. El país del orador apoya firmemente la aplicación de las salvaguardias en el Oriente Medio como instrumento estratégico para la paz y la estabilidad.

76. Moldova condena los recientes ensayos nucleares de la RPDC, que son una peligrosa violación de las normas internacionales contra la proliferación de las armas nucleares y suponen una amenaza para la seguridad de la región. El país del orador insta a las autoridades de la RPDC a abandonar su política de armas nucleares y a entablar un diálogo político creíble con la comunidad internacional.

77. Moldova acoge con agrado la entrada en vigor de la Enmienda de la CPFMN. El Reglamento Nacional sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y Radiactivos, aprobado por el Gobierno de Moldova en 2016, tiene por objeto que el marco nacional cumpla plenamente las recomendaciones del Organismo sobre la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares (INFCIRC/225/Rev.5). Asimismo, el cumplimiento de requisitos y obligaciones por el país ha trascendido la Enmienda de la CPFMN, lo que es un paso importante para lograr un alto nivel de seguridad física nuclear a escala nacional y regional.

78. Moldova ha aumentado su capacidad de prevenir y combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares mediante el establecimiento de un laboratorio nacional de criminalística nuclear en que analizar material nuclear y radiactivo incautado. El laboratorio forma parte de una red regional con asociados de países vecinos.

79. En el marco del programa de CT, Moldova ha colaborado con el Organismo para determinar esferas prioritarias, respaldar objetivos de desarrollo nacionales y concluir el próximo MPN. Asimismo, han colaborado para fomentar la capacidad de las instituciones sanitarias nacionales de aplicar nuevas tecnologías en la medicina nuclear, el radiodiagnóstico, la radioterapia y el control y la prevención del cáncer. El orador señala que muchos profesionales del sector se han beneficiado del PACT, cuyos beneficios se han dado a conocer también mediante programas de capacitación en el marco de proyectos regionales de CT.

80. Moldova agradece al Organismo el apoyo prestado en la ejecución de proyectos para fortalecer la seguridad tecnológica y la seguridad física de los desechos radiactivos. En ese contexto, el orador señala que el Gobierno de Moldova ha aprobado una estrategia nacional sobre la gestión de los desechos radiactivos, con un plan de acción para los diez años siguientes.

81. El orador destaca la importancia de las relaciones bilaterales para mejorar la cooperación internacional y llama la atención sobre el acuerdo firmado entre el Organismo Nacional de Reglamentación de las Actividades Nucleares y Radiológicas de Moldova y el Departamento de Defensa de los EE. UU. relativo a la cooperación en materia de asistencia para la seguridad de las fronteras y que previene la proliferación de las armas de destrucción masiva. El país del orador ha firmado también un memorando de entendimiento con la Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania relativo a la cooperación en materia de radiación y de seguridad nuclear tecnológica y física.

82. Para concluir, el orador transmite al Organismo, la Autoridad Reguladora Nuclear de los Estados Unidos y la Autoridad Sueca de Seguridad Nuclear el agradecimiento de su país por apoyar las actividades de enseñanza y capacitación de Moldova en esa esfera.

83. El Sr. AL-KHAIRALLA (Irak) dice que su país está logrando considerables progresos en sus intentos por ganar la partida a los baluartes terroristas y por recuperar el territorio perdido. En ese sentido, el Irak ha liberado recientemente la provincia de Ninawa de los grupos terroristas del EIIL y, a pesar de las grandes dificultades a que se enfrenta, está evaluando el estado de las instalaciones de las zonas recuperadas para comprobar la existencia de materiales peligrosos, en particular, materiales y fuentes radiológicos.

84. El Irak ha firmado recientemente un MPN para 2018-2023, que regulará su cooperación con el Organismo. Asimismo, ha promulgado la Ley N° 43 de 2016 sobre el Organismo de Energía Atómica del Irak y está adoptando las medidas necesarias para la creación ese órgano, que regulará las actividades nucleares y radiológicas del país. Además, está en proceso de fusionar sus tres autoridades de supervisión nuclear en un solo organismo, que se denominará Autoridad Nacional de Vigilancia Nuclear y Radiológica, y está adoptando las medidas jurídicas necesarias a ese respecto. El Irak ha adoptado también una estrategia nacional para la gestión de desechos radiactivos, que el Organismo ha revisado antes de su adopción. El país está tomando medidas urgentes en pos de la disposición final segura de desechos radiológicos procedentes de emplazamientos nucleares destruidos y clausurados y de material producido en instalaciones médicas, industriales y petrolíferas.

85. El Irak está fomentando su capacidad para proteger los materiales y las instalaciones radiológicos, garantizar la seguridad de la información y llevar a cabo actividades de criminalística nuclear. Además, se ha adjudicado a una empresa europea el estudio de selección de emplazamientos y el diseño y la planificación necesarios para la construcción de instalaciones subterráneas permanentes de almacenamiento de fuentes radiológicas y desechos en el Irak, que, con el apoyo de la UE, ya ha comenzado su trabajo a tal fin.

86. La eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa del Oriente Medio es fundamental para lograr la seguridad y la estabilidad de la región. Así pues, es esencial seguir trabajando para organizar la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y de acuerdo con el mandato que figura en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010, que tendrá un efecto político y de seguridad positivo en la región. Israel es el único país de la región que se ha negado a adherirse al TNP, a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo o a concertar un protocolo adicional, y todavía hay cuestiones por resolver en relación con esas instalaciones nucleares, que pueden provocar una catástrofe medioambiental y humanitaria en esa parte del mundo.

87. El Irak considera que todos los Estados, y en particular los Estados en desarrollo, tienen el derecho inalienable de desarrollar programas nucleares con fines pacíficos en apoyo de su desarrollo, sin ningún tipo de trabas ni obstáculos por un determinado grupo y sin imponer condiciones internacionales obligatorias que perjudiquen los intereses de un Estado.

88. El Sr. UNGEHEUER (Luxemburgo) destaca que su país se opone a la promoción de la energía nuclear y que no la ve como una opción viable para contrarrestar las consecuencias de los gases de efecto invernadero o para contribuir al logro de los ODS. En términos de costo, la electricidad nuclear es cada vez menos competitiva, especialmente en vista del desarrollo de las energías renovables, y Luxemburgo propone incluir todos los costos asociados, como la infraestructura y la gestión de desechos radiactivos, en los costos de la electricidad nuclear. Así pues, el país del orador apoya a los defensores de eliminar gradualmente la producción de energía nuclear en el mundo así como la realización de mayores esfuerzos para aprovechar al máximo el potencial de las fuentes de energía renovables y mejorar la eficiencia y el ahorro energéticos.

89. Los planes de producción de energía a largo plazo de Luxemburgo están orientados en esa dirección y el país, por consiguiente, celebra que ciertos Estados hayan elegido abandonar la energía nuclear y adoptar energías renovables. En cuanto a los Estados que han optado por la energía nuclear, Luxemburgo les pide que construyan, exploten, modernicen y clausuren sus centrales en estricto cumplimiento de todos los convenios internacionales pertinentes y las normas de seguridad tecnológica y física aplicables, en particular el Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo, que tengan en cuenta los intereses y las preocupaciones de los países vecinos, que estén abiertos al diálogo y a la comunicación pública transparente y que den a conocer su experiencia operacional. El país reafirma su oposición a las propuestas de crear un régimen de responsabilidad civil por daños nucleares único a escala mundial, ya que los niveles de compensación previstos en caso de posibles accidentes nucleares son muy bajos.

90. El envejecimiento de las centrales nucleoelectricas y la renovación de las licencias siguen planteando graves riesgos. En ese sentido, Luxemburgo se ha beneficiado del asesoramiento de expertos del Organismo muy profesionales y de capacitación relativa a sus acuerdos de salvaguardias y a la seguridad nuclear tecnológica y física, y alienta al Director General a que prosigan las actividades del Organismo encaminadas a mejorar la seguridad nuclear, entre otras cosas, teniendo presentes los compromisos de los Estados en virtud de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear.

91. El país del orador elogia la función del Organismo como plataforma mundial para mejorar la seguridad física nuclear y apoya las iniciativas encaminadas a mantener las normas de seguridad física nuclear, si bien muestra preocupación por el peligro que plantea el acceso no autorizado a fuentes radiactivas y nucleares. La entrada en vigor de la Enmienda de 2005 de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares ha sido un avance clave en la lucha contra el terrorismo nuclear. Luxemburgo pide a todos los Estados que aún no sean parte en la Convención modificada que lo hagan y a los que ya lo han hecho que apliquen cabalmente sus disposiciones. Las iniciativas encaminadas a hacer frente a las amenazas terroristas y la ciberdelincuencia pueden verse considerablemente facilitadas al reducirse las diferencias en el marco jurídico internacional sobre seguridad física nuclear. Luxemburgo se muestra complacido por los resultados y las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear, organizada por el Organismo en diciembre de 2016. El país ha participado en el ejercicio APEX Europa celebrado en el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, en Karlsruhe, y lo volverá a hacer en el taller de 2017.

92. Los conocimientos especializados del Organismo en materia de verificación son fundamentales para respetar las disposiciones del TNP, en particular las del artículo III. Luxemburgo respalda firmemente la idea de desarrollar el sistema de salvaguardias y de aplicar el concepto a nivel de los Estados. En vista de las dificultades futuras relativas a la verificación de más instalaciones, equipo e información con un presupuesto que los Estados Miembros son reacios a aumentar, los recursos del Organismo deben optimizarse y sus actividades, centrarse en los ámbitos más delicados.

93. Luxemburgo, que es donante desde hace mucho tiempo, se complace en anunciar que seguirá contribuyendo al programa de CT en 2018.

94. El PAIC es un logro importante para las actividades internacionales de no proliferación nuclear. Desde su entrada en vigor en 2016, ha reducido de forma considerable el riesgo que supone el programa nuclear del Irán y ha dispuesto medidas de seguimiento y de transparencia sin precedentes. Luxemburgo apoya firmemente los esfuerzos encaminados a supervisar y mantener la aplicación del PAIC, expresa su satisfacción con las conclusiones del Organismo presentadas en el informe del Director General y pide a todas las partes en el acuerdo que respeten y apliquen cabalmente sus disposiciones.

95. Luxemburgo condena el sexto ensayo nuclear de la RPDC y hace hincapié en la función que podría desempeñar el Organismo en la verificación de su programa nuclear. La RPDC debe respetar todas sus obligaciones internacionales, ajustarse a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, adherirse al TNP y poner en práctica un acuerdo de salvaguardias con el Organismo. El país está a favor de seguir la vía diplomática en lo que respecta a la desnuclearización total, verificable e irreversible de la Península de Corea y pide a todas las partes interesadas que no hagan nada que pudiera elevar las tensiones en la región.

96. Luxemburgo apoya plenamente la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y sigue muy preocupado por la falta de cooperación de Siria y de avances en problemas arraigados en relación con Dair Alzour y otros tres emplazamientos. El país del orador reafirma su apoyo pleno para la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, conforme a lo acordado en el plan de acción de 2010.

97. Luxemburgo apoya firmemente la creación de un mundo sin armas nucleares pero opina que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, de reciente adopción, no es el camino correcto para lograr tal objetivo. A juicio de Luxemburgo, el TNP, que ofrece un proceso creíble y gradual que promoverá la estabilidad internacional, es el único compromiso vinculante para el desarme nuclear y el país no respaldará medidas que lo debiliten. Luxemburgo recuerda que el Organismo es una organización técnica y que, para cumplir su función de proveedor de garantías sólidas contra la proliferación nuclear, debe poder trabajar de manera imparcial, independiente y objetiva. Así pues, debe oponerse resistencia a toda tentación de politizar la labor del Organismo.

98. El Sr. CASTELLANOS LÓPEZ (Guatemala) expresa la solidaridad de su país con el pueblo y el Gobierno de México tras el terremoto ocurrido el día anterior, así como con todos los países afectados por los recientes huracanes.

99. El orador felicita a la Presidenta por ser la tercera mujer en la historia del Organismo en ocupar ese puesto y coincide en la necesidad de que el Organismo aborde el desequilibrio de género entre su personal.

100. A pesar de sentirse orgullosa de ser parte de una región libre de armas nucleares, Guatemala no puede negar los beneficios del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Las actividades de CT del Organismo han tenido un efecto muy positivo en Guatemala, especialmente en las esferas de la salud, la energía, la minería, el cambio climático, la agricultura y la alimentación. Todos los proyectos se han ejecutado siguiendo las normas de seguridad nuclear, con responsabilidad y transparencia, y en estricto cumplimiento del acuerdo de salvaguardias de Guatemala. La labor del Organismo para promover el uso de las aplicaciones nucleares con fines pacíficos es fundamental, ya que estas contribuyen significativamente al desarrollo nacional. El trabajo del ARCAL ha traído también muchos beneficios a la región.

101. Mediante el programa MOSCAMED, el Organismo administra junto con Guatemala un laboratorio para la esterilización de moscas de la fruta en la laguna del Pino. El laboratorio tiene capacidad excedente que podría utilizarse, con la tecnología apropiada, para esterilizar mosquitos, principales vectores del virus del Zika, el dengue y la malaria.

102. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de trabajar conjuntamente para preservar la paz y la seguridad internacionales. De ahí la importancia de la seguridad física nuclear para evitar el robo, el acceso no autorizado y el comercio ilícito en lo que respecta a materiales nucleares y radiactivos. Guatemala aprecia la oportunidad que el Organismo ofrece a los Estados de intercambiar ideas de manera transparente e inclusiva. No obstante, los Estados Miembros deben ser conscientes de que cualquier error operativo o accidente en materia de seguridad nuclear tendría consecuencias humanitarias catastróficas; en tales circunstancias, poco importa si el Estado en cuestión es o no una potencia nuclear.

103. Guatemala concede gran importancia a la capacitación bilateral y multilateral a escala nacional en materia de preparación para emergencias, uso de equipos de detección y técnicas de mitigación para todo tipo de emergencia radiológica. Sin embargo, la seguridad física nuclear no es parte estatutaria del mandato del Organismo y, por lo tanto, los Estados no deberían intentar utilizar los fondos del presupuesto ordinario con ese fin, sobre todo si no está claro si esas actividades tienen un efecto perjudicial en otros programas, específicamente en el ámbito de la cooperación técnica.

104. Guatemala destaca la validez de las normas establecidas en el TNP y las obligaciones que ese tratado impone a los Estados. El país trata de promover la universalización del TNP y garantizar el cumplimiento pleno de todas sus disposiciones. Los Estados partes en el TNP tienen la obligación jurídica de cumplirlo y de mostrar que lo respetan tanto en el espíritu como en la letra.

105. Guatemala sigue apoyando el TPCE y considera fundamental ampliar la moratoria de los ensayos nucleares hasta la entrada en vigor de ese tratado.

106. La RPDC sigue ignorando las responsabilidades y obligaciones otorgadas a cada Estado para proteger la seguridad nuclear. Es muy preocupante que más del 80 % de los materiales más vulnerables del mundo sean materiales nucleares utilizados específicamente con fines militares. Guatemala condena los ensayos nucleares realizados por la RPDC, ya que pueden tener consecuencias catastróficas para la humanidad. La única garantía eficaz de que la humanidad no vuelva a verse en semejante situación de peligro es que todas las armas nucleares se prohíban y eliminen por completo. Es inadmisibles que exista un doble rasero en cuanto a los Estados que tienen derecho a poseer armas nucleares: los Estados han de cooperar de manera armoniosa y responsable para construir un mundo más seguro y pacífico para todos.

107. Está previsto que Guatemala firme el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares más tarde ese mismo día. Las Naciones Unidas han aprobado, por fin, un instrumento jurídicamente vinculante que prohíbe de forma categórica el tipo más letal e indiscriminado de armas de destrucción en masa. El tratado despierta la esperanza y pone punto final a la retórica que pretende que los Estados reconozcan reducciones cuantitativas que, con la creación de armas cada vez más poderosas y de mayor alcance, son en realidad mejoras cualitativas. Guatemala apoya el trabajo profesional e independiente que realiza el Organismo a fin de que la energía nuclear se utilice exclusivamente para promover la paz y el desarrollo.

108. El Sr. LWIN (Myanmar) dice que el programa de CT del Organismo ha sido un instrumento importante para promover el uso pacífico de la ciencia y la tecnología nucleares. El país del orador ha firmado un segundo MPN con el Organismo para 2016-2020, que se ajusta a las prioridades políticas del plan nacional de desarrollo del país. Asimismo, promoverá el uso de instalaciones de radiación y los conocimientos conexos que se han creado en Myanmar para fomentar el desarrollo social y económico e integrar las técnicas nucleares en el plan nacional de desarrollo. Myanmar ha depositado su instrumento de aceptación del ACR de 2017. El país agradece al Organismo la ayuda prestada a través de proyectos de CT nacionales y regionales.

109. Myanmar firmó la Convención sobre Seguridad Nuclear y la CPFMN, así como su enmienda, en 2016. El país del orador presentó al Organismo en marzo de 2017 su primer informe nacional en virtud de la Convención sobre Seguridad Nuclear y apoya plenamente el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Myanmar ha estado estudiando las normas y los requisitos internacionales para garantizar la protección física adecuada de los materiales e instalaciones nucleares y radiactivos, el transporte de esos materiales y la seguridad de los recursos radiológicos, los isótopos radiactivos y los desechos radiactivos. Asimismo, sigue haciendo todo lo posible por desarrollar los recursos humanos en lo que respecta a la infraestructura nacional de

seguridad radiológica, el marco regulador, la preparación de la planificación y la respuesta para casos de emergencia y todas las demás esferas temáticas pertinentes señaladas por el Organismo.

110. Myanmar valora mucho la función y los esfuerzos del Organismo en cuanto a la no proliferación y el desarme nucleares, que son fundamentales para lograr un mundo sin armas nucleares. El régimen de verificación del Organismo continuará siendo fundamental para que la comunidad internacional tenga garantías de que todos los materiales y las instalaciones y nucleares se utilizan en actividades pacíficas. Myanmar aboga por un mundo sin armas nucleares y reconoce que las ZLAN son una medida eficaz para la no proliferación y el desarme nucleares. Myanmar es Parte en el TNP, se ha adherido al Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental y, en 2016, ratificó el TPCE. También es parte en el acuerdo de salvaguardias y ha concertado un PPC. En 2013 el país firmó un protocolo adicional y notificará al Organismo la entrada en vigor de este en Myanmar una vez que la preparación haya alcanzado un nivel satisfactorio.

111. El Sr. ESTRADA ROMÁN (Nicaragua) expresa la solidaridad y el apoyo de su país a México y al Caribe, que están sufriendo los efectos de las catástrofes naturales.

112. El Gobierno de Nicaragua concede especial atención a la cooperación técnica, la seguridad física nuclear y las salvaguardias con el objetivo de seguir aprovechando los beneficios de las aplicaciones nucleares con fines exclusivamente pacíficos. Al mismo tiempo, Nicaragua reconoce los peligros y el riesgo del uso malintencionado de los materiales nucleares, que podrían dañar el medio ambiente, la vida y la seguridad de las personas, y mantiene su compromiso de prevenir la delincuencia y el terrorismo nucleares.

113. En un mundo cada vez más complejo, la comunidad internacional debe asegurarse de que la tecnología nuclear se utiliza únicamente con fines pacíficos. El Organismo desempeña un papel clave para evitar la proliferación de las armas nucleares. El plan de crear una ZLAN en el Oriente Medio sigue pendiente y depende del apoyo del Organismo.

114. El orador señala que el pueblo de Nicaragua se está beneficiando del apoyo que recibe del Organismo en cuanto a calidad de vida, desarrollo y seguridad, y transmite la petición de su país de que el Organismo siga respaldando los objetivos de Nicaragua. En ese contexto, señala a la atención el éxito del programa de CT llevado a cabo entre el Organismo y diversas instituciones gubernamentales.

115. El Sr. THONGSNA (República Democrática Popular Lao) reitera el apoyo a las actividades del Organismo y el reconocimiento de su país a los enormes logros del Organismo, así como su función clave en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física y las salvaguardias.

116. El Gobierno de la República Democrática Popular Lao concede gran importancia a la seguridad nuclear tecnológica y física, y ha concertado esfuerzos para desarrollar su infraestructura en esa esfera. En 2014 una misión del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Seguridad Física Nuclear llevó a cabo un examen de las medidas de seguridad nuclear tecnológica y física en el país para mejorar el sistema nacional de seguridad tecnológica y física. Un taller de consulta realizado recientemente en Vientiane sobre la formulación de INSSP ha dado lugar a la redacción de un proyecto de plan. Actualmente la República Democrática Popular Lao está redactando una ley nacional sobre radiación y seguridad nuclear, que se ultimaré y presentará a la Asamblea Nacional para su examen y aprobación a finales de 2018.

117. El país del orador da las gracias al Organismo por organizar el taller para oficiales de primera línea y espera que se organicen talleres similares en el futuro, en los que participen, entre otros profesionales, funcionarios de aduanas y agentes de policía.

118. La República Democrática Popular Lao destaca la importancia de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología nucleares del Organismo, disponibles mayormente por conducto del programa de CT, ya que contribuirán al logro de los ODS y los planes nacionales de desarrollo de sus Estados Miembros. El orador da las gracias al Organismo por los beneficios que su país ha obtenido a través de la capacitación, los talleres y la ejecución del proyecto de CT en diversas esferas, entre otras, la creación de capacidad y la gestión del conocimiento, la infraestructura de seguridad radiológica tecnológica y física, la salud humana, el agua y el medio ambiente, la agricultura y la inocuidad y seguridad de los alimentos.

119. Miembro activo de la ASEAN y la Red de la ASEAN de Órganos Reguladores de la Energía Atómica (ASEANTOM), la República Democrática Popular Lao reitera su firme determinación de aplicar el Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental.

120. El Sr. ALHAJERI (Bahrein) dice que, como bien sabe su país, los nobles objetivos humanitarios del mundo todavía no se han logrado completamente. No obstante, Bahrein abraza la esperanza de que se inaugure una era sin guerras. Tan pronto como termina una guerra en la región estalla otra nueva. La adopción de medidas para hacer frente a esos desafíos no es, en modo alguno, tarea fácil. Se trata de un proceso largo y difícil que requiere determinación, persistencia y acción conjunta para superar las numerosas dificultades.

121. Bahrein espera con interés un mayor intercambio de experiencia y tecnología nuclear entre países industrializados y países en desarrollo. Asimismo, fomenta los usos pacíficos de la energía nuclear para mejorar la seguridad tecnológica y física, promover la ciencia y la tecnología, y garantizar la aplicación de salvaguardias.

122. La función del Organismo en la aplicación de salvaguardias mejora la confianza mutua en Oriente Medio y fomenta las iniciativas destinadas a la creación de una ZLAN en la región. Las armas de destrucción en masa son una dañina amenaza para la humanidad y para la paz y la seguridad internacionales. Así pues, es fundamental exigir a Israel que aplique las resoluciones internacionales pertinentes, que se adhiera al TNP y que someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo.

123. A pesar de apoyar el derecho de todos los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, Bahrein pide al Irán que coopere más estrechamente con el Organismo y espera que haya nuevos avances en la aplicación del PAIC en aras del desarrollo económico, el progreso de la sociedad iraní y la estabilidad de la región. Bahrein destaca la necesidad de una estrategia mundial conjunta para prevenir la proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa mediante un mecanismo de desarme mundial y regional, particularmente en el Oriente Medio.

124. Bahrein ha concluido su MPN y procederá próximamente a firmarlo con el Organismo. Gracias a los proyectos de CT, el país ha capacitado a expertos nacionales en el uso del sistema de información de la autoridad reguladora y de supervisión a fin de gestionar y vigilar la exposición ocupacional a la radiación, establecer un registro nacional para vigilar dicha exposición y crear capacidades nacionales de preparación y respuesta para casos de emergencias radiológicas y nucleares, y capacidades radioanalíticas. En el país hay cinco centrales que vigilan la contaminación radiactiva, una de las cuales está en Kuwait como parte de un proyecto conjunto en el Golfo.

125. Bahrein ha presentado un informe relativo al PPC concertado con el Organismo para el período de 2009 a 2016 y un informe de 2017 relativo a la Convención sobre Seguridad Nuclear. Un comité del Organismo ha visitado la sección de oncología médica del complejo médico de Salmaniya para evaluar el servicio de radioterapia y la preparación y la seguridad del equipo y el personal médicos. Una delegación de Bahrein visitó Malasia en agosto de 2017, en cooperación con el Organismo, para conocer el plan de seguridad física nuclear de ese país. Bahrein ha participado también en el Curso

Regional de Capacitación sobre Seguridad Física de los Materiales Radiactivos durante el Transporte, celebrado en Filipinas en octubre de 2016.

126. Bahrein asistió en Viena del 27 de marzo al 7 de abril de 2017 a la Séptima Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear. Los participantes en la reunión examinaron el informe nacional de Bahrein sobre las medidas adoptadas por las autoridades competentes para aplicar la Convención, como la adopción de leyes y decisiones relativas a la protección radiológica, el estado del INSSP, la cooperación entre los países del Golfo y la función del Comité Nacional para la Prohibición de Armas de Destrucción en Masa en la aplicación de las disposiciones de la Convención. El examen fue valorado positivamente por todos los participantes.

127. Actualmente Bahrein difunde información en medios audiovisuales y sociales y en páginas web para sensibiliza a ciudadanos y residentes y crear una cultura de seguridad nuclear. También ha producido películas educativas y folletos de orientación y ha organizado seminarios y conferencias para tal fin. Asimismo, se han incluido materiales sobre seguridad tecnológica y física en los planes educativos para familiarizar a generaciones futuras.

128. Bahrein espera que en la Conferencia General los Estados Miembros logren el objetivo común de poner la energía nuclear al servicio de la paz, redoblen esfuerzos para proteger el medio ambiente y contribuyan a lograr las aspiraciones de desarrollo, seguridad y paz de los pueblos.

129. El Sr. SENOUSI (Chad) reitera el compromiso de su país con la promoción de la seguridad radiológica y la seguridad física nuclear de acuerdo con las normas internacionales de seguridad, en tanto que instrumentos preferidos para la aplicación gradual de las normas de seguridad a todos los niveles, y pide que se fortalezca el mecanismo de examen por homólogos entre entidades explotadoras. El Chad está completamente a favor de los objetivos del Organismo; en particular del uso de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos y la aplicación de normas de salvaguardias, seguridad física nuclear y seguridad radiológica, por lo que se esfuerza por promover el uso pacífico de las técnicas y las tecnologías nucleares y por fortalecer el marco jurídico internacional. El país tiene la determinación de trabajar en solidaridad y completa sinergia con todos los Estados Miembros para un mundo pacífico y seguro en el que no haya armas de destrucción en masa y de fortalecer la seguridad radiológica y los regímenes de seguridad física nuclear. En consecuencia, ha colaborado con todas las misiones de asesoramiento del Organismo.

130. El Chad elogia los logros de la CT en materia de salud humana, especialmente en el control del cáncer, gracias a lo cual se ha dado mayor impulso a los ministerios de agricultura, medio ambiente y salud pública del país, se han creado capacidades de gestión sostenible de los recursos de aguas subterráneas y se ha fortalecido su organismo de protección radiológica y seguridad física nuclear. El país se propone utilizar técnicas isotópicas para el estudio de fenómenos en el acuífero de arenisca que comparte con Egipto, Libia y el Sudán, y en los acuíferos de otros Estados Miembros saharianos, en particular el acuífero de la cuenca del lago Chad.

131. El Chad quiere participar activamente por conducto del AFRA en actividades de capacitación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares, y ha impartido talleres nacionales de capacitación sobre la detección del tráfico de fuentes de radiaciones ionizantes en sus fronteras, el transporte seguro de sustancias radioactivas y la familiarización de directores de hospitales y empresas petroleras para crear una auténtica cultura de seguridad radiológica y seguridad física nuclear.

132. El MPN del Chad, que se está ultimando, se aplicará como corresponde y contribuirá a la ejecución de varios proyectos en curso y a la formulación de proyectos de CT de interés y beneficiosos.

133. El Sr. TAZARKI (Túnez) dice que su país, que logró la independencia en 1956, se enorgullece de haber sido uno de los Estados fundadores del Organismo en 1957 y de haber asistido a la primera reunión de la Conferencia General. Desde entonces, ha tratado de promover la independencia, la imparcialidad y la profesionalidad del Organismo, y de garantizar el logro de los nobles objetivos para los que se fundó.

134. Túnez concede gran importancia estratégica a la seguridad energética e hídrica debido a que sus fuentes de combustible fósil y de agua potable salubre son limitadas. De ahí que el país no descarte la opción de aprovechar la energía nucleoelectrónica para generar electricidad ni la desalación de agua de mar. Hasta el momento Túnez no ha podido poner en marcha dicha opción, y, mientras tanto, trata de establecer la infraestructura jurídica, institucional y de reglamentación que le permita adoptar una decisión basada en cimientos sólidos que se ajusten a las normas y convenciones internacionales pertinentes. El país también ha ampliado el alcance de su cooperación futura firmando acuerdos con numerosos países asociados.

135. Desde el primer momento, Túnez ha intentado también establecer relaciones de cooperación sostenibles con el Organismo. Se han ejecutado programas y proyectos importantes en años recientes que han sido de gran apoyo para el desarrollo socioeconómico en las esferas de la salud, la agricultura y la industria. A pesar de las importantes dificultades económicas y sociales que ha tenido el país, la asistencia técnica recibida en años recientes ha disminuido considerablemente. Túnez quiere insistir en eso, ya que la asistencia técnica y la cooperación son elementos clave del mandato del Organismo.

136. La determinación de Túnez de cumplir sus promesas de contribuciones financieras coincide con su deseo de aprovechar las oportunidades de cooperación con el Organismo. En ese sentido, el país se compromete a abonar la parte que le corresponde del presupuesto ordinario, a cumplir su promesa de contribución al FCT y a contribuir a los costos de sus proyectos de CT.

137. Túnez concede gran importancia a la cooperación científica con Estados asociados, en particular bajo los auspicios del AAEA, que tiene su sede en Túnez, y agradece el apoyo constante del Organismo al AAEA, entre otras cosas, a través de la Red Árabe de Reguladores Nucleares.

138. El país sabe que tener acceso a los beneficios de los usos pacíficos de la energía y la tecnología nucleares entraña, como consecuencia, el cumplimiento de las disposiciones del TNP, la concertación de un ASA y un protocolo adicional, la adhesión a distintas convenciones y a otros instrumentos jurídicos pertinentes, como los códigos de conducta del Organismo, y el cumplimiento de los reglamentos y las resoluciones de seguridad aprobadas por la Conferencia General y la Junta de Gobernadores.

139. Túnez ha seguido adoptando medidas constitucionales para promulgar una ley marco sobre los usos pacíficos de la energía y la tecnología nucleares que establezca la creación de una autoridad reguladora nacional que supervise todas las actividades relacionadas, en especial, con la seguridad nuclear tecnológica y física.

140. El progreso que ha logrado la comunidad internacional para evitar la proliferación de las armas nucleares y aumentar la eficacia del régimen de salvaguardias seguirá siendo insuficiente hasta que no se combine con grandes esfuerzos encaminados a lograr avances reales en el desarme y la universalidad del TNP, lo que es un requisito básico para fomentar la confianza y promover la tranquilidad de todos los pueblos del mundo sin excepción alguna.

141. A pesar de valorar las iniciativas ya existentes de desarme nuclear, Túnez vuelve a hacer un llamamiento urgente a que se establezca una zona libre de armas nucleares y todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y al sometimiento de todas las instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo, en particular las de Israel, que sigue suponiendo un peligro para la seguridad de toda la región.

142. La Sra. WIJESEKERA (Sri Lanka) dice que su país espera con interés la visita del Director General en marzo de 2018, lo cual simbolizará la cooperación constante entre Sri Lanka y el Organismo y mejorará la cooperación en materia de ciencia y tecnología nucleares en ese país. El país de la oradora agradece la labor realizada por el Organismo en 2016, que se centró en ayudar a los Estados Miembros a utilizar las técnicas nucleares e isotópicas para lograr los ODS.

143. El país de la oradora valora mucho la asistencia del Organismo en lo que respecta a cuestiones de seguridad física a fin de fortalecer la infraestructura local y está recibiendo asistencia del Organismo para actualizar el INSSP de Sri Lanka, elaborado inicialmente en 2013. La actualización de ese plan ha sido una tarea conjunta de los institutos interesados de Sri Lanka y el Organismo. Una vez finalizado, se comunicará su aceptación al Organismo.

144. Además, se ha examinado la creación de centros nacionales de apoyo de la seguridad física nuclear en la Junta de Energía Atómica de Sri Lanka. El país de la oradora agradece la asistencia para la capacitación de funcionarios de Sri Lanka prestada por la División de Seguridad Física Nuclear, valorará la realización de nuevas capacitaciones y expresa interés por emplear sus expertos en otra misión de seguridad física nuclear como parte de su colaboración con el Organismo.

145. En virtud de su ASA, Sri Lanka acogió la primera misión de inspectores de salvaguardias por conducto del Consejo Regulador de la Energía Atómica en agosto de 2017, lo cual supuso un logro importante para el país en el cumplimiento de sus obligaciones. El país ha adoptado varias medidas positivas encaminadas a concertar un protocolo adicional. Sri Lanka aprecia la asistencia ofrecida por el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Organismo para la capacitación de funcionarios del Consejo en lo que respecta a la respuesta y la planificación en casos de emergencias nucleares y radiológicas.

146. El Consejo Regulador de la Energía Atómica creó un marco jurídico para establecer un nuevo órgano regulador independiente en enero de 2015, de conformidad con los requisitos internacionales de seguridad radiológica, seguridad tecnológica y salvaguardias, lográndose, por tanto, mejoras importantes en esas esferas. El Consejo ha instaurado un sistema de inspección y un programa relativo al control de las importaciones y las exportaciones de las fuentes y la seguridad de estas para cumplir los requisitos del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas, refrendados por Sri Lanka en enero de 2016.

147. El establecimiento de un centro nacional de investigación, capacitación y servicios de entomología médica y molecular para el control de enfermedades transmitidas por vectores es uno de los proyectos más importantes llevados a cabo satisfactoriamente por la Universidad de Kelaniya en el marco del ciclo de CT de 2016-2017. Esto contribuirá a resolver los problemas acarreados por las enfermedades de transmisión vectorial. Sri Lanka agradece al Organismo su ayuda en la capacitación de un miembro del equipo del proyecto. En materia de salud humana, el país está recibiendo actualmente asistencia para mejorar su capacidad de detectar casos de adolescentes vulnerables a padecer enfermedades cardiovasculares y para intervenir a fin de evitar futuras enfermedades relacionadas con la alimentación.

148. Además, como apoyo a la labor de Sri Lanka para mitigar la pobreza, el programa de CT facilita a las ganaderas de zonas rurales un ganado lechero más productivo para aumentar sus medios de subsistencia sin olvidar la protección de los recursos genéticos lecheros nacionales. Sri Lanka recibe también asistencia técnica para establecer un centro nacional de agricultura nuclear y un centro nacional de aplicaciones marinas en colaboración con partes interesadas nacionales, la Autoridad de Prevención del Medio Marino y la Autoridad Nacional de Recursos Acuáticos. Además, el Organismo ha prestado asistencia técnica mediante la organización de una capacitación de becarios en la

instalación polivalente de irradiación gamma del Gobierno, que ofrece servicios de irradiación para productos industriales. Se espera recibir a más participantes en la instalación en el futuro.

149. Sri Lanka señala los avances del Organismo en la utilización de la hidrología isotópica para la gestión de los recursos hídricos, el PACT y los enfoques en apoyo del desarrollo de infraestructura nucleoelectrónica, que son programas muy beneficiosos para los países con dificultades en esos ámbitos.

150. Sri Lanka ha pedido que el Organismo designe centros de recursos regionales al Centro Nacional de Ensayos No Destructivos y al Centro Gamma de Sri Lanka y espera que se adopten pronto las decisiones al respecto.

151. Sri Lanka espera recibir asistencia técnica en el ciclo de CT de 2018-2019, especialmente para su proyecto de creación de un servicio de medicina nuclear, en forma de laboratorio de radioinmunoanálisis, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Jaffna para gran beneficio de quienes residen en la zona, asolada por el conflicto que vive el país. Uno de los cinco proyectos nacionales que se ejecutarán en el próximo ciclo de CT es el uso conjunto de técnicas isotópicas y químicas para resolver la cuestión de los contaminantes en sistemas hidrogeológicos. Sri Lanka pide que el Organismo ayude a dar respuesta al problema de la insuficiencia renal crónica, que está extendiéndose con rapidez por algunas partes del país y representa una prioridad urgente para los sectores de la salud y de la gestión del agua. Asimismo, pide apoyo del Organismo para establecer una instalación de producción de radiofármacos mediante ciclotrones.

152. El Sr. HAIDARA (Malí) dice que su país ha estado colaborando con el Organismo como parte de la CEDEAO y la UA desde su incorporación como Estado Miembro en 1961.

153. Malí pide a los Estados Miembros que apoyen al Organismo para hacer frente a dificultades mundiales como la proliferación de las armas nucleares, un peligro contra el que África ha adoptado ya medidas por conducto del Tratado de Pelindaba, firmado por la mayoría de sus Estados. Tras la primera conferencia de los Estados parte en el Tratado de Pelindaba se creó la Comisión Africana de Energía Nuclear. Malí elogia la labor del Organismo relativa a la aplicación de acuerdos de salvaguardias y pide a todos los países que tengan la firme determinación de cumplir estrictamente las disposiciones del TNP y la prohibición de los ensayos nucleares.

154. Malí celebra también los efectos positivos del programa de CT en esferas clave de la economía y la investigación científica: la seguridad radiológica, la salud humana y la sanidad animal, la agricultura, la alimentación y la gestión de los recursos hídricos. El Gobierno de Malí valora especialmente la asistencia técnica del Organismo, gracias a la cual el país cuenta ahora con una autoridad nacional para vigilar y regular los distintos usos de la energía nuclear en el país; un servicio de medicina nuclear en el hospital Point G, un servicio de radioterapia operacional en el hospital de Malí desde abril de 2014 y equipo en diversos laboratorios para actividades de medición, investigación y diagnóstico. Se acaba de poner en marcha un nuevo MPN para los años 2017-2019, en virtud del cual Malí ha emprendido cuatro nuevos proyectos en salud humana, sanidad animal, agricultura y seguridad nuclear y radiológica.

155. En nombre del Presidente de Malí, el orador agradece al Organismo, en especial a la División de Seguridad Física Nuclear, su apoyo en la organización de la 27ª Cumbre África-Francia celebrada en Bamako los días 13 y 14 de enero de 2017.

156. Malí establece un paralelismo entre el equilibrio nuclear, condenado a menudo por los Estados Miembros, y la desafortunada exención denominada en la Guerra Fría “equilibrio del terror” y que consistía en la supuesta posesión responsable de armas nucleares.

157. La firma de los acuerdos de paz dimanantes del Proceso de Argel ha dado lugar a una amplia reforma política e institucional encaminada a consolidar la unidad nacional, garantizar la secularidad del Estado y fortalecer la República. Con el apoyo de la Operación Barján, dirigida por Francia, y de la MINUSMA, las fuerzas armadas de Malí mantienen, con un costo enorme, una barrera de seguridad entre el mundo civilizado y los grupos terroristas de Al-Qaida y el EIL, que comercian con drogas y armas. Malí alerta del grave peligro de permitir que los materiales nucleares caigan en manos de grupos terroristas.

158. Los Jefes de Gobierno de Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania y el Níger se han reunido en el 72º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para cambiar impresiones sobre la puesta en marcha del recientemente formado Grupo de los Cinco del Sahel, cuyos miembros han solicitado el apoyo del Organismo para la seguridad tecnológica y física en la región sahelosahariana.

**Se levanta la sesión a las 18.00 horas.**